Zapotillo, 17 de septiembre del 2018

Señor
Darwin Henry Requena Sánchez
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO LIMON-FRONTERA LIMONFRON S.A

De mi especial consideración

REQUENA SANCHEZ JOHNY HEDWIN de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana, con cedula número **1103270383** ante usted en forma comedida comparecemos y decimos:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art.189 de la ley de Compañías me permito comunicarle, que por convenir a vuestros intereses procedemos a realizar la cesión de UNA ACCION en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO LIMON-FRONTERA LIMONFRON S.A en calidad de accionistas de dicha Compañía, cesión que la realizare el día de hoy 17 de septiembre del 2018 a favor del Sr. Yaguana Colambo Rodrigo Fernando con número de cedula **1104133564** de estado civil soltero.
Aclarando que tipo de inversión que hace el nuevo accionista es NACIONAL.

Por lo expuesto le solicito se digne realizar la inscripción de la cesión hecha a favor del Sr. Yaguana Colambo Rodrigo Fernando en el Registro a cargo de la Superintendencia de Compañías.

Por la atención que se digne dar a la presente le antelamos nuestras debidos agradecimientos

REQUENA SANCHEZ JOHNY HEDWIN
CEDENTE
CED. 1103270383

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO LIMON & FRONTERA LIMOFRON RUC.1191761644001

ERRERO BUSTAMANTE DOLORES MATILDE
CEDENTE
CED. 0702454604

YAGUANA COLAMBO RODRIGO FERNANDO
CESIONARIO
Ced. 1104133564

Zapotillo, 17 de septiembre del 2018

Dra.
Cristina Guerreo Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LA PROVINCIA DE LOJA
Ciudad.-

De mis consideraciones

Darwin Henry Requena Sánchez en calidad de gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO LIMON-FRONTERA LIMONFRON S.A ante usted comparezco y manifiesto que en la compañía se ha realizado la transferencia de tres acciones, que a continuación se comunica.

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR NOMINAL	TIPO DE INVERSION	INVERSION TOTAL
REQUENA SANCHEZ JOHNY HEDWIN **CED. 1103270383**	YAGUANA COLAMBO RODRIGO FERNANDO **CED. 1104133564**	UNA	50 CINCUENTA DOLARES	NACIONAL	CINCUENTA DOLARES

Dejo constancia que la presente transferencia de acciones se haya inscrita en el libro de acciones y accionistas, con fecha 17 de septiembre de [illegible] manera doy cumplimiento a lo dispuesto en el art 189 a la ley de compañías.

Atentamente

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO LIMON & FRONTERA "LIMOFRON" RUC 1191761614001

F. _____
Darwin Henry Requena Sánchez
GERENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

070245460-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO SUSTAMANTE DOLORES MATILDE

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO
JOHNY H
REQUENA SANCHEZ

GUERRERO JUAN

SUSTAMANTE AMADA

MACHALA
2015-04-08

2025-04-08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CSE

024
JUNTA No.

024 - 049
NÚMERO

0702454604
CÉDULA

GUERRERO SUSTAMANTE DOLORES MATILDE
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

SANTA ROSA
CANTÓN

ZONA:

SANTA ROSA
PARROQUIA

CSE

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 110327038-3
APELLIDOS Y NOMBRES
REQUENA SANCHEZ JONNY HEDWIN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
ZAPOTILLO
ZAPOTILLO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DOLORES M
GUERRERO BUSTAMANTE

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REQUENA RAMIREZ JUAN ERMES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ SANTOS PACIFICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2014-05-14
FECHA DE CADUCIDAD
2024-05-14

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE
047
JUNTA No.
047 - 162
NÚMERO
1103270383
CÉDULA
REQUENA SANCHEZ JONNY HEDWIN
APELLIDOS Y NOMBRES
EL ORO
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTA ROSA
CANTÓN
ZONA
SANTA ROSA
PARROQUIA

CNE

CNE

REVOCATORIA DEL MANDATO

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA

Nro: 1037

Fecha: martes, 31 de julio de 2018

Certifico que la (el) ciudadana (o):

YAGUANA COLAMBO RODRIGO FERNANDO

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No. **1104133564**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (or) del pago de las multas [illegible] en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser cancelado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

Nota: **ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO**

F. SECRETARIA DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA